

DECRETO 80/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Según lo dispuesto en el Artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, las relaciones de puestos de trabajo se configuran como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, habiéndose de realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En consonancia con ello, por Decreto 57/1990, de 26 de julio, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que actualmente se halla en vigor.

La aplicación de esta relación y de la que le precedió han permitido valorar el verdadero alcance de este instrumento en la medida en que se constituye, por un lado, como la respuesta tangible a la previsión de efectivos realizada en el marco de una política general de personal, y por otro, en la base de la cual han de derivar las ofertas de empleo público y las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

La experiencia adquirida con las anteriores relaciones de puestos de trabajo y la conveniencia de ajustar este instrumento al momento actual de manera que permita atender las necesidades que en materia de recursos humanos se detectan, hacen aconsejable aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que sustituya a la anterior y donde se reflejen los cambios existentes con la creación de nuevos puestos de trabajo, la supresión de otros y la modificación de elementos o características de determinados puestos.

En cuanto a los criterios generales que han de servir de base para la elaboración de la relación de puestos de trabajo, se mantienen los mismos que fueron utilizados para la anterior relación, si bien se introducen algunas modificaciones que son consecuencia, por un lado, de la necesidad de adaptarlos al momento actual, y por otro lado, del resultado de la negociación con las Centrales Sindicales para el reparto del Fondo Adicional a que se refiere el Capítulo 4 del Acuerdo Junta de Extremadura y Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo.

Así pues, en la columna «CEND», utilizada para identificar la Consejería y Centro Directivo al que figura adscrito el puesto, la letra que aparecía en la relación anterior se sustituye por dos dígitos a fin de unificar las claves de identificación de la

Consejería con las utilizadas en la Ley de Presupuestos.

En la columna «observaciones» se añade, en su caso, la clave «N.I.» para identificar aquellos puestos de trabajo que por sus características son aptos para ser ocupados por funcionarios de nuevo ingreso.

En cuanto a los cambios introducidos que derivan del acuerdo alcanzado en el ámbito de la Negociación Sindical para el reparto del Fondo Adicional ya referido, se produce una reasignación al alza de los niveles de Complemento de Destino en los puestos de Jefatura en sus distintos grados dirigida a mejorar la retribución de los mismos y establecer una escala que distinga a cada puesto, dentro del mismo nivel de jefatura, en función del grupo o grupos a los que figure adscrito, y teniendo en cuenta por tanto la cualificación necesaria para la provisión de los mismos.

También como consecuencia del Acuerdo citado se establece una Paga Adicional para el presente ejercicio a favor de los titulares de los puestos que no implican jefatura, o puestos base, y en razón al tiempo de servicios prestados.

Asimismo, considerando que cada Consejería en razón a las competencias que tiene asignadas cuenta con una estructura organizativa de puestos de trabajo con entidad propia, y al objeto de dotar a las relaciones de puestos de trabajo de elementos de flexibilidad que las hagan lo suficientemente operativas y dinámicas como para poder dar respuesta inmediata a las necesidades que en cada momento surjan, resulta conveniente aprobar una relación de puestos de trabajo por cada Consejería, aunque obedeciendo a unos criterios y directrices comunes para todas ellas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previo informe de la Comisión Regional de la Función Pública y negociación en la Mesa General de Negociación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1992,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, que se hallan dotados presupuestariamente, y según figura en Anexo adjunto al presente Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

Se establece una Paga Adicional para 1992 a favor de los titulares de los puestos base, excep-

tuados los puestos de personal sanitario al servicio de la Sanidad Local, que se devengará en proporción al tiempo de servicios prestados en los mismos durante el año. Dicha paga tendrá carácter consolidable y su cuantía será, en razón al tipo de puesto, la siguiente:

— Puestos Base no Singularizados:

Grupo A: 70.000 Pts. al año.

Grupo B: 50.000 Pts. al año.

Grupos C, D y E: .. 15.000 Pts. al año.

— Puestos Base Singularizados: 8.000 Pts. al año para todos los grupos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. —Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Decreto ocupen puestos de trabajo para los que la relación correspondiente establezca requisitos de los cuales carezcan, podrán seguir desempeñándolos hasta que cesen en ellos por alguno de los procedimientos reglamentariamente establecidos. De igual modo no sufrirá modificación la relación del funcionario con el puesto de trabajo cuando el mismo haya sido objeto de un cambio de denominación.

Segunda. —El puesto con número de control

2994 pasará automáticamente al nivel 23 de complemento de destino cuando quede vacante o se produzcan las circunstancias a que se refiere el párrafo tercero del artículo 58 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 57/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1991, de 19 de febrero, por el que se modificó aquélla.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sus efectos económicos se aplicarán desde el 1 de enero de 1992.

Mérida, 30 de junio de 1992

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

Página 1

CEND. PUESTO DENOMINACION CURL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, SECRETARIA GENERAL TECNICA				
11 01 10000 4 MERIDA	J. SERV. LEGISLACION Y DOCUMENTACION 27 12 IDR F S A L	LDO. EN DERECHO		
11 01 10001 18 MERIDA	J. NEG. PUBLICACIONES OFICIALES 17 32 IDR S C C	EXP. 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR.		EXP. EN INFORMATICA.
11 01 10100 4231 MERIDA	J. SECC. CONSEJO DE GOBIERNO 22 21 IDR S B C C	EXP. 2 AÑOS EN SECRETARIA DE ORGANOS CO-LEGIADOS.		
11 01 10101 22 MERIDA	J. NEG. DE ACTAS 17 32 IDR S C C	EXP. 1 AÑO EN SECRETARIA DE ORGANOS CO-LEGIADOS.		EXP. EN TRATAMIENTO INFORMAT. DE DOCUMENTACION.
11 01 20000 10 MERIDA	J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL 27 12 IDR F S A L			
11 01 20100 11 MERIDA	J. SECC. ADMINISTRACION GENERAL 23 23 ID F S A B C	LDO. O DPOD. EN DERECHO, ECONOMIA, O EMPRESAS GENERAL.		
11 01 20102 23 MERIDA	J. NEG. REGISTRO GENERAL Y ARCHIVO 17 32 IDR S C C			EXP. TRATAMIENTO INFORMATICO DE DOCUMENTACION.
11 01 20103 25 MERIDA	J. NEG. ASUNTOS ECON. Y CONTRATACION 17 31 IDR S C C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.		
11 01 20104 3101 MERIDA	J. NEG. DE TRAMITACION DEL GABINETE JURIDICO 17 32 IDR S C C			EXP. EN TRATAMIENTO ASUNTOS JUDICIALES
11 01 40000 4320 MERIDA	J. SERV. DEL GABINETE JURIDICO 27 11 IDR F S A L			
11 01 A0001 33 MERIDA	LETRADO NI 25 12 IDF S A C	ESPEC. LETRADOS		EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS
11 01 A0002 34 MERIDA	LETRADO NI 25 12 IDF S A C	ESPEC. LETRADOS		EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV	NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		MÉRITOS	
				OTROS	OTROS		
11 01 A0003	LETRADO 35 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0004	LETRADO 36 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DEPECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0005	LETRADO 37 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0006	LETRADO 38 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0007	LETRADO 4232 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0008	LETRADO 4233 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0009	LETRADO 4234 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0010	LETRADO 4235 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0011	LETRADO 4236 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS.	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0012	LETRADO 4237 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0013	LETRADO 4238 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0014	LETRADO 4239 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS.	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0015	LETRADO 4240 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	
11 01 A0016	LETRADO 3100 MERIDA	NI	25 12 IDF S A C	LDO. EN DERECHO	ESPEC. LETRADOS	EXP. ASESOR. JURID. Y DEFENSA EN JUICIO DE ADMONES. AUTONOMICAS	

CEND. PUESTO DENOMINACION CENTRAL UBICACION	OBSERV	NI	20	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MERITOS
				TP	TIPO DESGLO PR GRUPO TITULACION		
11 01 A0017 TITULADO SUPERIOR 4241 MERIDA		NI	20	N A C	LDO. EN DERECHO		EXP. EN ASUNTOS EU- ROPEOS
11 01 A0018 TITULADO SUPERIOR 4319 MERIDA		NI	20	N A C	LDO. EN DERECHO		EXP. EN DOCUMENTA- CION.
11 01 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 MERIDA		NI	14	D1 IDR S D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
11 01 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 12 MERIDA		NI	14	D1 IDR S D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 19 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 21 MERIDA		NI	14	D1 IDR S D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 24 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 27 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 28 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 39 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 40 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 41 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 61 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
11 01 D0012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4376 MERIDA		NI	14	N D C			EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP			REQUISITOS INDISPENSABLES			MÉRITOS
	NI	14 D1	IDR S D	TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	OTROS		
11 01 D0013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4375 MERIDA	NI	14 D1	IDR S D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES. EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0014 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 56 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 57 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0016 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 58 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 59 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0018 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 60 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 01 D0019 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4242 MERIDA	NI	14 D1	IDR S D C				EXP. TRATAMIENTO DE TEXTOS.
11 01 D0020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 119 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 01 D0021 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 29 MERIDA	NI	14	N D C				EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 01 E0001 SUBALTERNO 13 MERIDA	NI	12	N E C			ESPEC. SUBALTERNO	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO.
11 01 E0002 SUBALTERNO-CONDUCTOR 14 MERIDA	NI	12	N E C			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
11 01 E0003 SUBALTERNO 15 MERIDA	NI	12 E1	IDR S E C			ESPEC. SUBALTERNO	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
11 01 E0004 SUBALTERNO 16 MERIDA	NI	12	N E C			ESPEC. SUBALTERNO	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
11 01 E0005 SUBALTERNO 17 MERIDA	NI	12	N E C			ESPEC. SUBALTERNO	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECÍFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MÉRITOS
		NI	NE		
11 01 E0006 SUBALTERNO-CONDUCTOR 4243 MERIDA		12	C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
11 01 E0007 SUBALTERNO-CONDUCTOR 4321 MERIDA		14 A1	S E L	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
11 01 E0008 SUBALTERNO-CONDUCTOR 85 MERIDA		12	N E C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN ATENCION AL PUBLICO
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, D. GRAL. FUNCION PUBLICA					
11 02 10000 J. SERV. DE ADMON. DE PERSONAL 62 MERIDA		27 11	S A L	LDO. EN DERECHO	LDO. O DOPDO. EN DERECHO.
11 02 10100 J. SECC. ADMON. DE PERSONAL 63 MERIDA		23 21	S AB C	EXP. 2 AÑOS EN ADMON. Y SELECCION DE PERSONAL.	
11 02 10101 J. NEG. GESTION DE PERSONAL 64 MERIDA		17 31	S CD C	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PERSONAL.	
11 02 10102 J. NEG. SELECCION DE PERSONAL I 65 MERIDA		19 31	S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PERSONAL	
11 02 10103 J. NEG. SELECCION DE PERSONAL II 3275 MERIDA		19 31	S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PERSONAL	
11 02 10200 J. SECC. REGISTRO GENERAL DE PERSONAL 70 MERIDA		23 21	S AB C	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PERSONAL	EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.
11 02 10201 J. NEG. REGISTRO DE PERSONAL I 71 MERIDA		17 31	S CD C	EXP. 1 AÑO EN MATERIA DE PERSONAL	
11 02 10202 J. NEGOCIADO DE REGISTRO DE PERSONAL II 90 MERIDA		17 31	S CD C	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL.	
11 02 20000 J. SERV. REGIMEN JURIDICO Y RETRIBUTIVO 82 MERIDA		27 11	S A L	LDO. EN DERECHO	
11 02 20300 J. SECC. CONFECCION NOMINA 2994 MERIDA		22 21	S AB C	EXP. 2 AÑOS EN MATERIA DE PERSONAL	EXP. GESTION INFORMATIZADA DE NOMINAS

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MÉRITOS
		17 31 IDR	S CD		
11 02 20301 J.NEGOCIADO I 101 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL.	EXP. GESTION NOMINAS DE PERSONAL.
11 02 20302 J.NEGOCIADO II 105 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL.	EXP. GESTION NOMINAS DE PERSONAL.
11 02 20303 J.NEGOCIADO III 103 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL.	EXP. GESTION NOMINAS DE PERSONAL.
11 02 20304 J.NEGOCIADO IV 89 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL.	EXP. GESTION NOMINAS DE PERSONAL.
11 02 20305 J.NEG. SEGURIDAD SOCIAL 94 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN SEGURIDAD SOCIAL.	EXP. GESTION DE PER- SONAL
11 02 20400 J.SECC. RETRIBUCIONES Y COSTES DE PERSONAL 86 MERIDA		23 22 ID F	S AB	LDO. O DRDD. EN DERECHO, ECONOM . O EMPRES	EXP. GESTION ECONOMI CA Y RETRIBUTIVA DE PERSONAL.
11 02 20401 J.NEG. DE RETRIBUCIONES 3276 MERIDA		17 32 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN MATERIAS DE PERSONAL	EXP. EN GESTION ECO- NOMICA Y RETRIBUTIVA DE PERSONAL
11 02 30000 J.SERV. RELACIONES LABORALES 31 MERIDA		27 13 IDR	S A	LDO. EN DERECHO	
11 02 30001 J.NEG. DE NEGOCIACION COLECTIVA 4323 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR	
11 02 30002 J.NEG. DE GESTION Y ASUNTOS SOCIALES 81 MERIDA		17 31 IDR	S CD	EXP. 1 AÑO EN PUESTO SIMILAR	
11 02 30100 J.SECC. FORMACION Y ASUNTOS SOCIALES 3277 MERIDA		23 22 IDR	S AB	EXP. 2 AÑOS EN MATERIA DE PERSONAL	EXP. EN ORGANIZACION CURSOS DE FORMACION
11 02 A0001 TITULADO SUPERIOR 4324 MERIDA		20 A1 ID F	S A	LDO. EN DERECHO.	
11 02 C0001 ADMINISTRATIVO 72 MERIDA		16	N C		
11 02 C0002 ADMINISTRATIVO 26 MERIDA		16	N C		

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV	NV	ESPECIFICO TP	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS		MERITOS
					TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION		
	NI	16	CI	IDR	S	C	
11 02 C0003 ADMINISTRATIVO 4322 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 66 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 67 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 69 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 73 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 74 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 75 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 76 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 78 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 83 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 84 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 87 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 88 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL
11 02 D0013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 91 MERIDA	NI	14			N	D	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	MÉRITOS	
			OTROS	
11 02 00014 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 95 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 100 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00016 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 102 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 104 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00018 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 106 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00019 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4244 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4245 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00021 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4246 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
11 02 00022 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4247 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, D. GRAL. ADMON. LOCAL E INTERIOR				
11 03 10000 J. SERV. DE COORDINACION Y COOPERACION 108 MERIDA	27 13 IDRF S A L LDO. EN DERECHO			
11 03 10100 J. SECC. REGIMEN JURIDICO 109 MERIDA	23 22 ID F S AB C LDO. O DPDO. EN DERECHO			
11 03 10200 J. SECC. BIENES Y SERVICIOS 111 MERIDA	22 23 IDR S BC C			EXP. 2 AÑOS SECRETARIA DE CORPORACIONES LOCALES. EXP. ADMON. E INFOR- MAT. APLIC. ADMON. LOCAL. LDO. DERECHO. EXP. GESTION INFOR- MÁTICA.
11 03 10201 J. NEG. DE SEGUIMIENTO 112 MERIDA	17 32 IDR S CD C			

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	MERITOS	
			OTROS	OTROS
11 03 10202 J.NEG. DE BASES DE DATOS 115 MERIDA	17 32 IDR S CD C		EXP. 1 AÑO GESTION INFORMAT. BASE DATOS.	
11 03 20000 J. SERV. DE PROTECCION CIVIL E INTERIOR 30 MERIDA	27 13 IDR F S A L		EXP. PROTECCION CIVIL Y/O SEGURIDAD E HIGIENE.	
11 03 20100 J.SECC. DE GESTION 118 MERIDA	23 23 ID F S AB C		EXP. PROTECCION CIVIL Y GESTION INFORMATICA.	
11 03 20101 J.NEG. DE GESTION 110 MERIDA	17 32 IDR S CD C		EXP. EN ADMON. LOCAL	
11 03 A0001 TITULADO SUPERIOR 4249 MERIDA	NI 20 N A LDO. EN DERECHO C		EXP. EN SEGURIDAD PUBLICA.	
11 03 A0002 TITULADO SUPERIOR 4325 MERIDA	NI 20 N A LDO. EN DERECHO C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS	
11 03 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 107 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS	
11 03 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 113 MERIDA	NI 14 N D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GESTION DE PERSONAL.	
11 03 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4250 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.	
11 03 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4251 MERIDA	NI 14 N D C			
11 03 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4337 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION Y ORGANIZACION				
11 04 00100 J.SECC. DE CENTROS DE ATENCION ADVA. 114 MERIDA	23 22 IDR S AB C		EXP. INFORMATICA Y DOCUMENTACION.	
11 04 00101 J. NEGOCIADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA 4389 MERIDA	17 31 IDR S CD C		EXP. EN GESTION INFORMATICA Y TRAM. DE TEXTOS.	

CEN. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MERITOS
		27 11 IDRF S A L	LDO. EN DERECHO		
11 04 10000 J. SERV. INSPECCION Y COORDINACION 120 MERIDA		27 11 IDRF S A L	LDO. EN DERECHO		
11 04 20000 J. SERV. INSPECCION Y ORGANIZACION 122 MERIDA		27 11 IDRF S A L	LDO. EN DERECHO		
11 04 30000 J. SERV. DE INFORMATICA 42 MERIDA		27 11 IDRF S A L			
11 04 30100 J. SECC. PROGRAMACION 43 MERIDA		23 21 ID F S AB C	LDO. O DPOO. INFORMATICA O MAT EMATICAS.		
11 04 A0001 TITULADO SUPERIOR 4252 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP.-SISTEMAS SO-UNIX B.D. RELACIONALES
11 04 A0002 TITULADO SUPERIOR 4253 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO O ECONOMICAS		EXP. ORGANIZ. ADVA. Y/O PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS.
11 04 A0003 TITULADO SUPERIOR 4367 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP. ORGANIZ. ADVA. Y/O PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS.
11 04 A0004 TITULADO SUPERIOR 4368 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO ADMITVO
11 04 A0005 TITULADO SUPERIOR 4369 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO ADMITVO
11 04 A0006 TITULADO SUPERIOR 4370 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO ADMITVO
11 04 A0007 TITULADO SUPERIOR 4371 MERIDA		NI 20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO		EXP. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO ADMITVO
11 04 A0008 TITULADO SUPERIOR 4372 MERIDA		NI 20 N A C	LDO. EN ECONOMICAS		EXP. EN PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD PUBLICA E INTERVENCON.
11 04 A0009 TITULADO SUPERIOR 4373 MERIDA		NI 20 N A C	LDO. EN ECONOMICAS		EXP. EN PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD PUBLICA E INTERVENCON
11 04 A0010 ANALISTA 44 MERIDA		NI 20 A1 IDR S A C		ESPEC. INFORMATICA	

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV	MV	ESPECÍFICO TP	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MÉRITOS
				TIP	DESCLO	PR GRUPO TITULACION		
11 04 A0011 TECNICO DE SISTEMAS 45 MERIDA	NI	20	A1	IDR	S	A	ESPEC. INFORMATICA	EXP.SISTEMAS OS.UNIX B.D. RELACIONALES
11 04 A0012 ADMOR. BASE DE DATOS 46 MERIDA	NI	20	A1	IDR	S	A	ESPEC. INFORMATICA	EXP.SISTEMAS SO.UNIX B.D. RELACIONALES
11 04 A0013 TITULADO SUPERIOR 43/4 MERIDA	NI	20			N	A		EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA
11 04 B0001 PROGRAMADOR-INFORMATICA 47 MERIDA	NI	18	B1	ID F	S	B	DPDO. EN INFORMATICA	EXP. SISTEMAS COBOL B.D. RELACIONALES
11 04 B0002 PROGRAMADOR-INFORMATICA 48 MERIDA	NI	18	B1	ID F	S	B	DPDO. EN INFORMATICA	EXP. SISTEMAS COBOL Y B.D. RELACIONALES
11 04 B0003 PROGRAMADOR-INFORMATICA 49 MERIDA	NI	18	B1	ID F	S	B	DPDO. EN INFORMATICA	EXP. SISTEMAS COBOL Y B.D. RELACIONALES
11 04 B0004 PROGRAMADOR-INFORMATICA 3102 MERIDA	NI	18	B1	ID F	S	B	DPDO. EN INFORMATICA	EXP. SISTEMAS COBOL Y B.D. RELACIONALES
11 04 C0001 OPERADOR-INFORMATICA 50 MERIDA	NI	16	C1	IDR	S	C	ESPEC. OPERADOR DE INFORMATICA	
11 04 C0002 OPERADOR-INFORMATICA 51 MERIDA	NI	16	C1	IDR	S	C	ESPEC. OPERADOR DE INFORMATICA	
11 04 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5003 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.
11 04 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4248 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 04 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 123 MERIDA	NI	14			N	D		EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
11 04 D0004 PERFORISTA 52 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	ESPEC. PERFORISTA.	
11 04 D0005 PERFORISTA 53 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	ESPEC. PERFORISTA.	

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	NI	14	N D C	REQUISITOS INDISPENSABLES	MERITOS	
						OTROS	
11 04 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4377 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4378 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4379 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4380 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4381 BADAJOZ		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4382 CACERES		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4383 PLASENCIA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4384 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y MANEJO DE ORDENADORES.		
11 04 D0014 PERFORISTA 54 MERIDA		NI	14 01 IDR	S D C	ESPEC. PERFORISTA.		
11 04 D0015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 55 MERIDA		NI	14	N D C	EXP. EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.		